

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0235, de fecha 02.07.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Mejoramiento Acceso Camino a Barreales -Santa Cruz"
5. Decreto N° 001529, de fecha 17/07/14. Aprueba Modalidad de Administración Directa del Proyecto: "Mejoramiento Acceso Camino a Barreales -Santa Cruz"
6. Decreto N° 001608, de fecha 06.08.14. Llama a Propuesta Pública.
7. Acta Deserción, de fecha 25.08.14.
8. Decreto N° 01794, de fecha 27.08.14. Declara Desierta.
9. Decreto N° 02520, de fecha 22.09.14. Lama a Propuesta Pública.
10. Acta de Evaluación Técnica, de fecha 07.10.14.
11. Decreto N° 02153, de fecha 07.10.14. Declara Desierta.
12. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra L del Reglamento de la Ley N° 19.886.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar Obras de Mejoramiento Acceso Camino a Barreales – Santa Cruz.
2. Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultarían inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
3. El Presupuesto presentado por el Oferente.
4. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 002488

1. **AUTORÍZASE**, la adquisición de áridos para realizar las obras de Mejoramiento Acceso Camino a Barreales – Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **OTORGUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la adquisición de áridos para realizar las obras de "**MEJORAMIENTO ACCESO CAMINO A BARREALES – SANTA CRUZ**" a **MINA LAS MERCEDES LTDA.**, RUT N° 4.893.598-2, con domicilio en Avenida Errázuriz N° 670 de la Ciudad de Santa Cruz, por el Monto Total de \$ 336.150 (Trescientos treinta y seis mil, ciento cincuenta pesos) IVA Incluido.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de acuerdo a condiciones de venta solicitadas por el proveedor (50% de anticipo y el 50% restante, contra entrega de material en obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MARTA JULIA CORNEJO PEREZ
Administradora Municipal (S)

MJCP/FMGR/GAGV/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/